CERTIFICACIÓN 213-03-1223

RESOLUCIÓN GADMSD-WEA-SO-213-2022-04-26-03

El infrascrito Secretario General del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Santo Domingo, **CERTIFICA QUE:** El Concejo Municipal, en sesión ordinaria celebrada el 26 de abril de 2022, **RESOLVIÓ:** A través de votación nominativa, con doce (12) votos a favor, y dos en blanco por parte de los Concejales Sr. Edwin Basurto Jiménez y MSc. Ximena Toro Arévalo, **aprobar** el acta N° 211 de la Sesión Ordinaria celebrada el 12 de abril de 2022, con el adendum propuesto por el Concejal Lic. Gonzalo Yépez Palma, modificando la resolución del punto quinto, que deber quedar de la siguiente manera: a través de votación nominativa, por unanimidad de los presentes, acogiendo los informes de las Comisiones Permanentes de Planificación y Presupuesto y Legislación, ambos de fecha 05 de abril del 2022; informe de la Subdirección de Regulación de Asentamientos Humanos, de fecha 15 de marzo del 2022 , e informe de Procuraduría Síndica Municipal, de fecha 24 de marzo de 2022; aprobar en primer debate el proyecto de Ordenanza que delimita el Perímetro Urbano del Centro Poblado "LOS LAURELES", perteneciente a la Parroquia Rural de San Jacinto del Búa.

Santo Domingo, abril 26 de 2022.

G.A.D. MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO
SECRETARÍA GENERAL

Dr. Camilo Roberto Torres Cevallos
SECRETARIO GENERAL

CTC/jsc
SIASEG/S-1204/R-5642